



Sección Sindical Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrera@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com



28 de febrero de 2023 - Aviso 14

*La lucha es el único camino*

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO 23/02/23

**PERMISO RETRIBUIDO AÑO 2023:** Ante las discrepancias sobre la interpretación del acuerdo de prórroga de convenio en donde pone literalmente que *“Se concede un día anual de permiso retribuido para todas las personas trabajadoras de la empresa, cuyas condiciones de disfrute, petición y concesión, serán las mismas que actualmente se aplican para los Permisos de Asuntos Propios (PAP’s) para cada ámbito y colectivo”*, y al no llegar a un acuerdo, desde RR.HH., en lugar de conceder un día para todas las personas trabajadoras, procederán a aplicar la proporcionalidad de dicho permiso entre otros a las jornadas reducidas.

**ACTA 0,5%:** Tras la revisión por parte de Hacienda de las medidas organizativas y de productividad contenidas en los preacuerdos, advierten que la cuantía a repartir debe ser de 1.459.166,75 euros anuales, equivalente al 0,5% de la masa salarial de 2018 y no admiten su revalorización, eso equivaldría aproximadamente a 223 euros por trabajador/a a tiempo completo y la parte proporcional a los trabajadores a tiempo parcial entre los niveles salariales 4 y 13 (ambos inclusive) y que se encuentren en activo a fecha 1/02/2023. Dicha cantidad será abonada en un pago único en la nómina del mes de marzo como *“Productividad medidas organizativas”* y así en años sucesivos hasta acuerdo al respecto en la negociación del próximo convenio colectivo.

- **SEÑALES:** El preacuerdo que compensa las medidas productivas que les habían sido poco a poco impuestas desde que se negoció y rechazaron el Plus de Reorganización, debe ser modificado bajo la interpretación de Hacienda, por lo que el próximo martes (Dpto. Ventas 6:45h y 14:15h), procederemos a realizar una asamblea donde explicaremos las modificaciones y se pasará a su votación por parte de los integrantes de la Sección.

**VESTUARIO LABORAL:** Exigimos a la empresa que les recuerde a los responsables de los distintos Servicios que tanto la entrega como el cambio de la ropa de trabajo ha de realizarse dentro de jornada, como así se lo recalcaron en la Inspección de Trabajo.

**SITUACIÓN DEL COLECTIVO PROGRAMADOR-OPERADOR:** Pensando que iban a traer una solución a la falta de personal de este colectivo y aprovechando la presencia del Responsable de Área de Comunicaciones y Tecnología de la Información y del Responsable de Servicio de Comunicaciones y Mantenimiento de Centros de Control, exigimos desde **Solidaridad Obrera** mantener cuanto antes la reunión monográfica que tenemos pendiente de este colectivo y de los Operadores de Sistemas de Explotación y Telecomunicaciones y crear cuanto antes un marco de negociación donde ambos colectivos se vean representados, siendo éste la única salida posible al conflicto que han generado.

Madrid a 28 de febrero de 2023  
Por **Solidaridad Obrera**  
LA JUNTA SINDICAL



*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Piotr Kopro-